

Discapacidad y Discriminación

Claudia Elizabeth Calderón Bejar

elizabeth.bejar@umich.mx

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Daniela Jasso Morales

daniela.jasso@umich.mx

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Ma. de Jesús Ruiz Recendiz

madejesus.ruiz@umich.mx

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Resumen

Introducción: "¿Cómo te gustaría ser tratado si el día de mañana adquieres una discapacidad?" es una pregunta clave para razonarla. de acuerdo con la OMS y descrito en la NOM-173-SSA1-1998, se reporta el 10% de la población mundial con algún tipo de discapacidad, México aproximadamente 9.5 millones de personas con diferentes discapacidades, se debe considerar la calidad de la información y desarrollo de profesionistas y personas con contacto al público que puedan tener contacto con personas con algún tipo de discapacidad. **Objetivo:** el único término correcto es *persona con discapacidad*, alguna vez has pensado la discriminación a la cual pudieras ser expuesto al adquirir una discapacidad y como hemos discriminado a personas con discapacidades. **Desarrollo:** es poco conocido la discriminación positiva, ¿sabes el significado de discriminación? términos incorrectos quedan aprendidos, es importante saber, conocer y trabajar para entender que la sobre protección de los padres de estas personas discapacitadas les genera una discriminación. **Conclusiones:** la intención es dar a conocer, comprender los conceptos de discapacidad, discriminación, positiva y negativa. puede ser una "carga" tanto familiar como social, falta mucho conocimiento y desarrollo de actividades laborales, para que puedan ser autosustentable y crear conciencia de la verdadera discriminación.

Palabras clave: discapacidad, discriminación positiva y negativa, inclusión.

Abstract

Introduction: "How would you like to be treated if you acquire a disability tomorrow?" is a key question to reason it. According to the WHO and described in NOM-173-SSA1-1998, 10% of the world population is reported with some type of disability, Mexico approximately 9.5 million people with different disabilities, the quality of the information must be considered and development of professionals and people with contact with the public who may have contact with people with some type of disability.

Objective: the only correct term is person with a disability, have you ever thought about the discrimination to which you could be exposed when acquiring a disability and how we have discriminated against people with disabilities.

Development: positive discrimination is little known, do you know the meaning of discrimination? incorrect terms are learned, it is important to know, know and work to understand that the overprotection of the parents of these disabled people generates discrimination.

Conclusions: the intention is to make known, understand the concepts of disability, discrimination, positive and negative. it can be a "burden" both family and social, there is a lack of knowledge and development of work activities, so that they can be self-sustaining and create awareness of true discrimination.

Keywords: disability, positive and negative discrimination, inclusion.

Introducción

Alguna vez has pensado: ¿cómo te gustaría ser tratado si el día de mañana adquieres una discapacidad? ¿qué cambiaría en tu vida? ¿cómo lo imaginas? es una pregunta clave para razonarla, imagínate cualquier tipo de discapacidad, ¿qué pasaría si llegas a una tienda y no puedes tomar lo que necesitas?, ¿cómo te imaginas ir al médico y no poder explicarle como te sientes?, porque no puedes hablar, ¿cómo te sientes estar en la escuela y no entender las indicaciones? porque no oyes bien.

No deberías enojarte, tampoco puedes exigir, porque nadie tiene la "obligación" de aprender para ayudarte, tu debes ir acompañado de alguien que te apoye, porque no todos saben cómo ayudarte.

Alguna vez has pensado la discriminación a la cual pudieras ser expuesto al adquirir una discapacidad y así mismo como hemos discriminado a las personas con discapacidades de cualquier tipo, ya sea de manera voluntaria o involuntaria, estas son situaciones que experimenta diariamente una persona con discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud reporta que a nivel mundial el 10% de la población padece algún tipo o grado de discapacidad; por lo anterior, se estima que en México existen actualmente poco más de 9.5 millones de personas que presentan un tipo o grado de discapacidad; estas cifras se presentan de manera diferente en las entidades federativas del país.

Intervienen diversos factores como las diferentes condiciones económicas, sociales y culturales, tales como la pobreza, la marginación social, el déficit en la atención, la malnutrición, el acelerado crecimiento de la población, la falta de una oportuna prestación de servicios de salud, las desigualdades sociales, así como todo aquello relacionado con la cobertura de acciones dirigidas a prevenir y restaurar la salud de los integrantes de la comunidad, y los cambios sociales que han desencadenado acciones de violencia extrema.

Según la *NOM-015-SSA3-2012* define a la discapacidad; como la deficiencia auditiva, intelectual, neuromotora o visual, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de realizar una o más actividades de la vida diaria.

La discapacidad ha representado un problema de salud pública, sujeto a

cambios relacionados con el momento sociopolítico que vive el país, es muy importante dar a conocer la terminología correcta, puesto que de manera común usamos lenguaje incorrecto para referirse a ellos tales como:

discapacitado: término ofensivo el cual refiere a que la única característica de la persona es la discapacidad y ninguna característica más.

persona con capacidades especiales: no por tener discapacidad se adquiere una capacidad especial.

persona con capacidades diferentes: todas las personas con o sin discapacidad, tenemos capacidades diferentes por lo que no es un término para referirse a las personas con discapacidad.

inválido: se refiere a que la persona con discapacidad no vale.

minusválido: se refiere a que la persona con discapacidad vale menos, siempre debemos evitar los diminutivos y recordar que la discriminación puede ser negativa (exclusión) como positiva (sobreprotección).

El único término correcto es *persona con discapacidad*, se refiere al ser humano que presenta una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le limitan realizar una actividad considerada como normal, existe un protocolo de atención de los diferentes tipos de discapacidad.

De acuerdo con la OMS y descrito en la *NOM-015-SSA3-2012*, señala, primeramente, saber identificar a cada una de las distintas discapacidades y desarrollar un protocolo de atención "mínima" o saber a dónde, cómo y con quien referirlos, en caso de no ser nosotros las personas adecuadas para cubrir sus necesidades.

Se mencionan las siguientes: discapacidad visual o ciego, discapacidad auditiva o sordo, discapacidad motora (personas en silla de ruedas, con parálisis cerebral, falta de alguna extremidad corporal, discapacidad que implica la movilidad), discapacidad intelectual (síndrome de Down), discapacidad mental (esquizofrenia, bipolaridad, etc.), trastorno del espectro autista (TEA) personas con autismo.

El artículo 4o. Constitucional otorga a toda persona el derecho a la protección de la salud, actualmente dentro del *plan nacional de desarrollo 2019-2024*, se encuentra el programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.

Es de gran importancia, atención médica mensual estimulación múltiple temprana, al proceso que se utiliza precoz y oportunamente para llevar al máximo las posibilidades físicas e intelectuales, conocer el grado de discapacidad, el impacto de la restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad o función necesaria dentro de su rol normal.

Existen 3 niveles de atención:

Primer nivel de atención: se otorgan servicios al usuario, a la familia y a la comunidad de tipo integral, preventivo, curativo y de rehabilitación, apoyados en estudios de laboratorio y gabinete de baja complejidad, así como promoción de la salud, educación para la salud, fomento sanitario e investigación, orientados principalmente a los problemas de salud de mayor frecuencia y realizan acciones de referencia a otro nivel.

Segundo nivel de atención: se otorga atención médica en las cuatro especialidades básicas: cirugía general, medicina interna, gineco-obstetricia y pediatría, así como otras complementarias y cuatro áreas de apoyo: anatomía patológica, laboratorio clínico, anestesiología y radiología, así como acciones de referencia y contrarreferencia, servicios de medicina física, servicios de fisioterapia y otros similares.

Tercer nivel de atención: realiza docencia, investigación y formación de recursos humanos y proporciona atención médica de alta complejidad y rehabilitación integral en donde la referencia de casos es caracterizada por personas con discapacidad severa o de difícil diagnóstico, en materia de rehabilitación se consideran como ejemplos: centros de rehabilitación, centros de rehabilitación y educación especial, unidad de medicina física y rehabilitación, institutos nacionales de salud y otros similares. (CRIT, CREE, etc.).

La atención de usuarios con discapacidad se debe llevar a cabo en cualquier establecimiento de atención médica de los sectores público, social y privado en los tres niveles de atención, a toda persona con discapacidad permanente se deberá expedir un certificado por médico debidamente autorizado, en el que se anote el nombre, sexo, edad, nacionalidad, domicilio, tipo de discapacidad, origen y grado de esta, apoyo funcional, especificaciones y si requiere intérprete de lenguaje.

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida, ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho.

La discriminación hacia las personas con discapacidad se ha dado por falta de conocimiento de la sociedad sobre esta condición, esto ha impedido que puedan gozar de sus derechos (salud, trabajo, educación, vivienda, transporte y comunicaciones accesibles, justicia, cultura, turismo) y tener una vida plena. CONAPRED (2022).

Existen diferentes tipos de discriminación:

1. Racismo y xenofobia.
2. Homofobia o rechazo a las orientaciones sexuales distintas a las

mayoritarias.

3. Discriminación a personas discapacitadas o enfermos.
4. Discriminación a las mujeres (machismo).
5. Diferenciación según el estrato social.
6. Discriminación religiosa.
7. Discriminación positiva.

Indiscutiblemente cada uno de los tipos de discriminación mencionados anteriormente tienen una gran repercusión en la sociedad que nos llama la atención, pero en esta ocasión nos centraremos en la discriminación positiva.

Discriminación positiva: Corresponde a una serie de acciones o medidas que pretende que aquellas personas o grupos de personas históricamente rezagadas tengan cierta prioridad en algunas circunstancias.

Para Arámbula et al. (2008), esta discriminación expresa: una acción que, a diferencia de la discriminación negativa (o simplemente discriminación), pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes, con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado. Borge. M. (2012).

En este contexto, la discriminación positiva sucede comúnmente dentro del ámbito familiar, pero la necesidad por parte de los padres de evitar sufrimiento en sus hijos con alguna discapacidad, en ocasiones y obviamente de acuerdo con cada persona y a cada tipo y grado de discapacidad, limita el desarrollo de las personas para lograr una vida autosustentable y con un grado de independencia adecuado, según sus habilidades y capacidades.

Es importante entender que la sobre protección de los padres de estas personas discapacitadas les genera una discriminación y la intención de esta lectura es dar a conocer y comprender los conceptos de discapacidad, discriminación, positiva y negativa, además de la inclusión en la mayoría de los ambientes posibles (familiar, social, educativo, de salud, laboral, etc.).

Sensibilizarnos y ser empáticos, ya que la gran mayoría en el momento que faltan los padres ya no es lo mismo, los hermanos, primos, familia, amigos, etc., no lo verán con la misma calidez y paciencia que sus padres y puede ser una “carga” tanto familiar como social. En México la cultura, educación, entorno familiar interviene en la toma de decisiones como el tipo de escuela al que “puede” acudir.

En el entorno socio-económico-político falta mucho conocimiento y desarrollo de actividades laborales para personas con discapacidad, sin importar de que tipo sea, para que las personas puedan ser autosustentables y crear conciencia con que existe discriminación positiva y negativa, que el hacerles todo porque ellos “no pueden” no es lo ideal, sino enseñarles cómo hacerlo dentro de sus capacidades.

En sector salud, como personal de primer contacto (Medicina, enfermería, nutrición, trabajo social, camilleros, recepcionistas, etc.) es importante conocer, reconocer y modificar el concepto aprendidos inclusive en la niñez y utilizar los términos correctos, capacitarnos para poder ayudarles tanto como lo necesiten y no “como se pueda” por falta de conocimientos. Debemos conocer, que las discapacidades pueden estar unidas a otras patologías y como personal de salud aprender asociar los posibles signos y síntomas.

Las personas que viven con discapacidad son más vulnerables cuando ocurre un desastre, una emergencia o un conflicto, y el impacto que estas situaciones puede tener sobre su salud es mayor. Las dificultades de comunicación y movilidad y la autonomía limitada hacen necesario pensar en soluciones y alternativas específicas para que estas personas reciban la ayuda que necesitan durante una emergencia.

A largo plazo, su recuperación puede verse complicada por factores como la exclusión, la falta de conocimiento, la interrupción de las redes sociales de apoyo y las barreras físicas. (OMS).

La inclusión de personas con discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos. La inclusión debería llevar a una mayor participación en roles y actividades de la vida que son socialmente previstos, como ser estudiante, trabajador, amigo, miembro de la comunidad, paciente, esposo, pareja o padre.

Las actividades socialmente previstas también pueden incluir participar en actividades sociales, utilizar recursos públicos como transporte y bibliotecas, desplazarse dentro de comunidades, recibir atención médica adecuada, relacionarse con otras personas y disfrutar otras actividades del día a día.

La inclusión permite que las personas con discapacidades aprovechen los beneficios de las mismas actividades de prevención y promoción relacionadas con la salud en que participan quienes no tienen una discapacidad, los ejemplos de estas actividades incluyen:

- Programas de educación y consejería que promuevan la actividad física, mejoren la nutrición o reduzcan el consumo de tabaco, alcohol o drogas;
- Mediciones de la presión arterial y del colesterol durante exámenes médicos anuales, y pruebas de detección de enfermedades como las cardíacas, el cáncer y la diabetes. (United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities)

La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la discapacidad constituye la base de un progreso sostenible y transformador hacia la inclusión de la discapacidad en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas.

Mediante la Estrategia, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

reafirman que la observancia plena y cabal de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad es un componente inalienable, indisociable e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Mediante la Estrategia, el sistema de las Naciones Unidas incorporará sistemáticamente los derechos de las personas con discapacidad en su labor, tanto en el plano externo, mediante la programación, como en el interno, y fomentará la confianza entre las personas con discapacidad para asegurar que se las valore y se respeten su dignidad y sus derechos, y que dispongan en el lugar de trabajo de un entorno propicio para participar de manera plena y efectiva, en pie de igualdad con los demás.

La incorporación de un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, junto con otras medidas específicas, convertirá las preocupaciones y experiencias de las personas con discapacidad en una dimensión esencial de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en las esferas política, económica y social, a fin de que las personas con discapacidad se beneficien igual que las demás.

El objetivo final es lograr la igualdad de resultados y fomentar una cultura inclusiva dentro del sistema de las Naciones Unidas. OMS(2021)

Conclusiones

Se considera que es de suma importancia, que toda la sociedad, personal de atención al servicio público (por ejemplo, dependencias de gobierno, INE, licencias vehiculares, choferes de transporte público, etc.) pero sobre todo personal de sector salud de primer contacto (enfermería, médicos, recepcionistas, trabajo social, camilleros, etc.) se mantenga en capacitación continua, para conocer y aprender la manera de tratar, orientar y ayudar de manera efectiva a las personas con discapacidad que requieren cualquier tipo de atención.

Estadísticamente las discapacidades en nuestro país prevalecen, aun con el uso de avanzada tecnología, utilizada para la prevención, y rehabilitación, al contrario de lo que pudiera parecer, algunas de ellas inclusive incrementan su incidencia, en edades más tempranas por diversos factores.

Actualmente se habla de muchos ejemplos al mencionar la inclusión vs discriminación, pero en los temas de interés social actual, se ha dado mayor relevancia a otros temas, como características físicas de las personas, orientación sexual, feminismo, al uso de diversos pronombres, etc. y se han dejado a un lado a las personas con discapacidad, se hace mención de los temas, sin menospreciar, pero se cree que la verdadera inclusión la vamos a lograr cuando se dé la importancia adecuada a temas relevantes y que generen verdaderos cambios.

Entre ellos, aprender lengua de señas, así como lo es el aprender el idioma inglés, cuando existan rampas en establecimientos, no solo en las banquetas, cuando sepamos como ayudar a una persona con discapacidad visual a cruzar una

calle sin tomarlo del brazo y “jalarlo” para ayudarlo rápido, cuando conozcamos y apoyemos en un concierto musical a que exista un espacio apartado con una tarima para que las personas con discapacidad auditiva, puedan disfrutar la música con sus vibraciones, cuando existan “menú” en braille en restaurantes.

Enseñar a nuestros hijos a no señalar a las personas con discapacidad y que sepan cómo acercarse y ser de ayuda, parece algo muy lejano, de países de primer mundo, es difícil pero no imposible, podemos empezar por uno mismo y en casa.

Es bien sabido que la rehabilitación, auxiliares auditivos, muletas, sillas de ruedas, terapia de lenguaje, la misma “educación especial” no es asequible para la gran mayoría de la población de este país, con esto nos damos cuenta de que existe de manera involuntaria discriminación, hace falta que las normas para la atención integral para personas con discapacidad se lleven a cabo.

Sin embargo, como sociedad debemos conocer, aprender y desarrollar habilidades que ayuden a mejorar nuestra atención a pacientes, amigos, vecinos, etc. tales como terapia del lenguaje, acciones dirigidas a la comunicación humana en audición, voz, lenguaje, aprendizaje y habla y la terapia ocupacional, movilización de persona con discapacidad visual, rehabilitación, higiene postural, entre otros.

Son sumamente importantes para el desarrollo de un mejoramiento integral para la atención de las personas discapacitadas, que contribuyan a la utilización de las capacidades funcionales y al logro de la máxima independencia en actividades de la vida diaria.

Hace mucha falta programas de desarrollo social, que mantengan continuidad en el apoyo a personas discapacitadas, y no solo entrega de lentes, sillas de ruedas, muletas, etc., sería de mayor ayuda dar apoyo a empresas que capaciten y den empleo a personas con discapacidad, ya que el principal factor para que exista la discriminación, es el hecho de que la persona discapacitada no es autosustentable porque no tuvo durante su vida las oportunidades como cualquier persona sana, no puede acudir a cualquier escuela, no puede realizar cualquier trabajo, etc.

Todo esto parece que es la verdadera inclusión, ahora si conociendo las diferentes discapacidades y el significado bien utilizado de discriminación, ya sea negativa o positiva, reflexiona ¿cómo te gustaría ser tratado si el día de mañana adquieres una discapacidad?

REFERENCIAS

Borge. M. (2012). La discriminación positiva: ¿Acción afirmativa o acción segregacionista?. CEGESTI. No. 204.1-3.

http://www.cegesti.org/exitoempresarial/publicaciones/publicacion_204_0608_12_es.pdf

CONAPRED. (2022). Discriminación e igualdad Sitio web:

http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=

[142&op=142](#)

NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012. Para la atención integral a personas con discapacidad. (2012).

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268226&fecha=14/09/2012#gsc.tab=0

OMS. (2021). Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad. <https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0